

## Asesoría Tributaria Colaboración en la Gestión

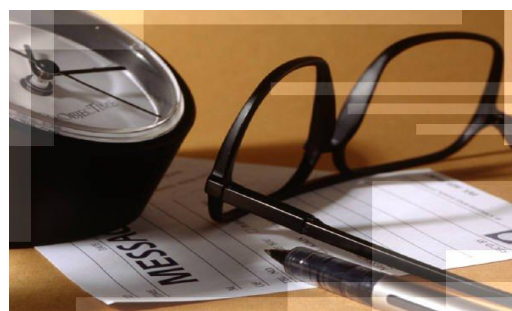
4 **Informes sobre infraestructura.** La gestión tributaria requiere una importante infraestructura: personal adecuado, diversos impresos, procedimientos administrativos, programas informáticos, bases de datos, emisión de recibos, manejo de cuentas bancarias, etc. Esta infraestructura debe ser debidamente dimensionada de acuerdo con la situación actual y las previsiones de crecimiento del servicio.

4 **Recursos.** La resolución de recursos tributarios requiere tiempo y conocimientos específicos sobre temas muy cambiantes como los tributarios. InfAplic ofrece respuestas rápidas a los recursos que presentan los contribuyentes y que influyen sobre la recaudación.



4 **Ordenanzas fiscales.** Unas buenas ordenanzas fiscales pueden contribuir a simplificar la gestión tributaria e incrementar la recaudación. La simplificación de las ordenanzas influye directamente sobre un menor coste municipal en la propia gestión de las ordenanzas y en una satisfacción mayor en el contribuyente ya que se le simplifica la tramitación administrativa requerida. El incremento de recaudación puede producirse si se adecuan debidamente las ordenanzas a la realidad socioeconómica del municipio y de cada estamento a la que va dirigida la ordenanza.

4 **Cursos de formación.** El personal debe estar al día de las innovaciones introducidas en sus procedimientos y comprenderlas debidamente. La necesidad de trabajar en equipo y no estar dedicado a una función específica implica una formación continua.



4 **Relaciones con entidades bancarias.** Las entidades bancarias ofrecen un conjunto de importantes servicios para la gestión tributaria. La negociación adecuada de tales servicios puede reportar significativos ahorros para el Ayuntamiento y un mejor servicio a los ciudadanos. La utilización de la infraestructura bancaria es incuestionable y la utilización de las nuevas tecnologías como Internet, cajeros automáticos, etc. ya pueden ser utilizadas con total garantía. Es necesario elaborar planes organizativos que integren estas tecnologías en el trabajo administrativo.

4 **Informes económicos.** El análisis económico de la gestión tributaria y recaudación puede producir ingresos adicionales derivados de una mejor planificación de los periodos de cobro de los impuestos y de una mejor gestión de los activos financieros.



**InfAplic, S.A.**

Gestión Tributaria para la  
Administración Local

C./ Madrid, 71 - 4º C  
28901 Getafe (Madrid)

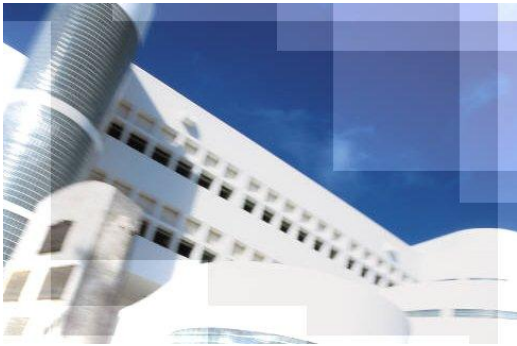
Tel.: 91 665 36 60

Fax: 91 682 47 89

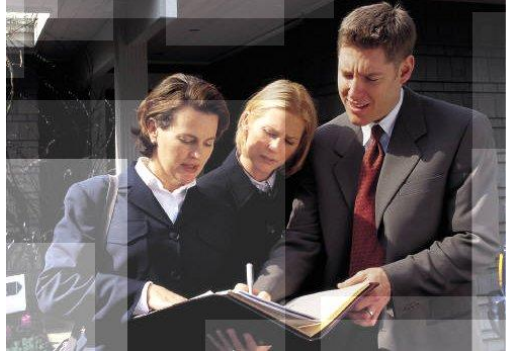
[www.infaplic.es](http://www.infaplic.es)

4 **Actualizaciones legislativas.** Las actualizaciones legislativas en materia tributaria son muy frecuentes. Es necesario conocerlas con la suficiente antelación y coordinar los procesos administrativos para ponerlas en marcha. La remodelación de las ordenanzas municipales probablemente adquirirá en el futuro una importancia mayor debido a que podrá afinarse más su contenido y los instrumentos empleados en los mecanismos de pago.

4 **Relaciones con entidades (Catastro, Hacienda, JPT, etc.).** La adecuada relación con determinadas entidades puede mejorar sustancialmente la gestión y recaudación municipal. Es necesario comprender su funcionamiento y acoplarlo a las necesidades del municipio. En el caso del Catastro es particularmente evidente dado que el IBI supone el mayor capítulo de ingreso municipal por impuestos.



4 **Relaciones con colectivos y entidades locales.** Las actuaciones tributarias pueden generar situaciones conflictivas con determinados colectivos o entidades ciudadanas. Una correcta planificación de la implantación de las medidas y una adecuada explicación de las mismas puede ayudar a minimizar los conflictos o malos entendidos que puedan surgir.



# Asesoría Tributaria

## *InfAplic, S.A.*

Gestión Tributaria para la  
Administración Local

C./ Madrid, 71 - 4º C  
28901 Getafe (Madrid)

Tel.: 91 665 36 60

Fax: 91 682 47 89

[www.infaplic.es](http://www.infaplic.es)